

INFORME EJECUTIVO DE COMISARIO POR EL AÑO 2016

Señoras y Señores Socios de la COMPAÑÍA "CALATAYUD CÍA. LTDA."

Para el Comisario, es grato informar a Ustedes que examiné el juego de estados financieros por el año 2016. Su preparación y presentación es responsabilidad de los administradores. La responsabilidad del Comisario es expresar una opinión sobre dichos estados.

Se revisó las resoluciones de la Junta General y del Directorio; sin novedades.

La facturación por venta de servicios a sus clientes cumple con las normas sobre el tema.

Se aplicó procedimientos aconsejados por la técnica, en base de lo cual considero que la documentación contable, financiera y legal cumple con los requisitos exigidos por la Superintendencia, Superintendencia de Bancos y Seguros, Superintendencia de Compañías, Servicio de Rentas Internas, entre otros.

Las finanzas de la Compañía muestran un activo de 269.939,00, superior en 8.180,00 al que presentó el año 2015.

Las cuentas del pasivo acusen una disminución total de 4.355,00 por pagos a los acreedores por diferentes conceptos. El patrimonio se incrementó en 12.535,00 como consecuencia de las utilidades repartibles de 2016.

El estado del resultado integral presenta una utilidad repartible de 12.535,00 después de la participación de los trabajadores y del impuesto a la renta. Al comparar con el año 2015 cuya utilidad fue de 22.231,00, se tiene una disminución de 9.696,00.

Los flujos de efectivo muestran la composición del dinero de que dispuso la empresa durante el ejercicio económico y lo empleó en actividades de operación, inversión y financiamiento y establece el saldo que servirá para iniciar las actividades del próximo año. El flujo proveniente de las actividades de operación es de 5.689,00; inversión 0,00; y financiamiento 0,00; quedando 245.505,00 del efectivo para comenzar las actividades del próximo año.

Se mantiene una provisión para atender la jubilación patronal.

En base de los resultados obtenidos de la documentación que me fue entregada, recomiendo a la Junta General la aprobación de los estados financieros al 31 de diciembre de 2016.

Atentamente,



Dr. Francisco-Raúl Beltrán, Teléfono: 0991690651, Dirección Electrónica
raachobeltran@hotmail.com

Señoras y Señores Socios de la COMPAÑÍA "CALATAYUD CÍA. LTDA."

En mi calidad de Comisario de la Compañía, en cumplimiento de las atribuciones y obligaciones constantes del artículo 279 de la Ley de Compañías, me es grato informar a Ustedes que examiné el balance general con corte al 31 de Diciembre de 2016, el estado de resultados por el año terminado en esa fecha; al igual que el estado de evolución del patrimonio y de flujos de efectivo por el mismo periodo; además, las notas explicativas a los estados financieros, incluyendo el juego de políticas contables aplicadas durante el año en estudio, presentados por la Administración en acatamiento de las Normas Internacionales de Contabilidad números 1 y 7; y de las Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF.

1. **Responsabilidad de la administración de la Compañía.-** La preparación y presentación de los estados financieros, de conformidad con Normas Internacionales de Contabilidad y de Información Financiera, es responsabilidad de los administradores de la Compañía así como el diseño, implementación y mantenimiento de controles internos relevantes para la preparación y presentación de tales estados.
2. **Responsabilidad del Comisario.-** La responsabilidad del Comisario se limita a expresar una opinión sobre dichos estados, basada en la revisión efectuada y sobre el cumplimiento por parte de la administración, de las normas legales, estatutarias y reglamentarias así como de las resoluciones de Junta General y de las recomendaciones del Directorio. La revisión se cumplió en base de pruebas selectivas suficientes para determinar la evidencia que soportan las cifras y revelaciones en los estados financieros; incluyó también la evaluación de los Principios de Contabilidad de General Aceptación utilizados; disposiciones legales emitidas en la República del Ecuador y las estimaciones significativas efectuadas por la Gerencia así como la consistencia de la presentación de los estados financieros, en general.
3. **Cumplimiento de resoluciones.-** Se revisó las resoluciones adoptadas por la Junta General y el Directorio; y, en mi opinión, la Administración ha dado cumplimiento a las obligaciones legales y estatutarias.
4. **Facturación de servicios.** La facturación por la venta de los servicios prestados a sus clientes cumple con las normas del Reglamento de Comprobantes de Venta, Retención y Documentos Complementarios.
5. **Reconocimiento de ingresos.-** Los ingresos por venta de servicios cumplen con las Normas Internacionales de Información Financiera-NIIF y las Normas Internacionales de Contabilidad-NIC, las que establecen que los ingresos deben ser reconocidos en el periodo de su realización, independientemente de que las condiciones de pago sean al contado o a crédito.
6. **Registro legal de la Compañía.-** La Empresa en estudio es una Compañía Limitada constituida en el Ecuador mediante escritura pública celebrada en la Notaría Cuarta del Cantón Cuenca, el 29 de octubre del año 2001, inscrita en el Registro Mercantil bajo el número 16 con fecha 17 de enero de 2002. Su objeto social está orientado a

la gestión y obtención de contratos para una o varias empresas de seguros o medicina pre pagada así como a la ejecución de actos y contratos dentro de sus fines específicos.

7. **Aplicación selectiva de procedimientos.-** En base de los resultados obtenidos al aplicar selectivamente los procedimientos de revisión, considero que las documentaciones contable, financiera y legal de la Compañía cumplen con los requisitos exigidos por la Superintendencia de Compañías, Superintendencia de Bancos y Seguros, Servicio de Rentas Internas, entre otros órganos de Control; y observa las disposiciones legales y reglamentarias pertinentes, en lo que se refiere a las actividades desarrolladas durante el año al que corresponde el presente informe.
8. **Explicación de las principales cifras de los estados financieros, expresados en dólares de los Estados Unidos de América.**

8.1. Del estado de situación financiera.- Las finanzas de la Compañía muestran un activo de 269.939,00, superior en 8.180,00 al que presentó el año 2015.

Las cuentas del pasivo acusan una disminución total de 4.355,00 por pagos a los acreedores de la Compañía por diferentes conceptos. El patrimonio se incrementó en 12.535,00 como consecuencia de las utilidades repartibles de 2016.

8.2. El estado del resultado integral presenta una utilidad repartible de 12.535,00, esto es después de la participación de los trabajadores y del impuesto a la renta. Al comparar con el año 2015 cuya utilidad fue de 22.231,00, se tiene una disminución de 9.696,00.

8.3. Estado de flujos de efectivo

Los flujos de efectivo muestran la composición del dinero de que dispuso la empresa durante el ejercicio económico y lo empleó en actividades de operación, inversión y financiamiento y establece el saldo que servirá para iniciar las actividades del próximo año. El flujo proveniente de las actividades de operación es de 5.689,00; de las actividades de inversión 0,00; y de las actividades de financiamiento 0,00; quedando 245.505,00 como saldo final del efectivo para comenzar las actividades del próximo año.

9. **Reserva matemática actuarial de la jubilación patronal**

En el rubro de pasivo no corriente del estado de situación financiera se encuentra una provisión monetaria que sirve para satisfacer el derecho de los trabajadores a obtener la jubilación patronal, cuando llegue el momento fijado en el Código del Trabajo.

Opinión.- La Compañía cuenta con la provisión o reserva matemática para hacer frente a la necesidad de pago de la jubilación patronal a favor de trabajadores y empleados que lleguen a cumplir veinte y cinco años de servicio a la misma empresa; tiempo que puede ser continuo o discontinuo.

Recomendación.- Se recomienda mantener a futuro en aumento la indicada reserva.

10. Opinión general

En base de los resultados obtenidos al aplicar selectivamente los procedimientos de revisión, considero que la documentación contable, financiera y legal de la Compañía, cumple con los requisitos que determinan las normas de la materia.

11. **Recomendación general.-** Por lo expuesto, me permito recomendar a la Junta General la aprobación del juego completo de los estados financieros cortados al 31 de diciembre de 2016.

Atentamente,


Dr. Francisco Raúl Beltrán

COMISARIO

Teléfono: 0991690651

Dirección electrónica: nanchobeltran@hotmail.com